

# **BASES GEOHISTÓRICAS DEL CARIBE INSULAR COLOMBIANO**

Francisco Avella<sup>42\*</sup>

## **RESUMEN**

El documento resume las principales ideas a partir de las cuales se han construido visiones de lo que se ha dado en llamar el Caribe Occidental Colombiano del siglo XIX y el Caribe Insular Colombiano del siglo XX, insistiendo en el manejo de las relaciones internacionales que en los primeros años del siglo XXI han producido una serie de tensiones regionales y locales, a raíz de la demanda que el gobierno de Nicaragua a hecho contra el gobierno de Colombia en la Corte Internacional de la Haya.

## **INTRODUCCIÓN**

Este texto es un resumen muy breve de un amplio Programa de Investigación sobre geohistoria del Caribe, iniciado en el marco de la Maestría de Estudios del Caribe de la Universidad Nacional de Colombia que este año recibe su 5ª promoción en Cartagena y el año próximo la 6ª aquí mismo en San Andrés. Con algunos estudiantes de esta Maestría se han realizado trabajos básicos en el Caribe Continental Colombiano, ya publicados por el Observatorio del Caribe Colombiano (Avella, 2001:3-28). Sobre el Caribe Insular está para publicar el análisis del Caribe Occidental Colombiano del siglo XIX en el libro “Geografía Histórico-política del Caribe Neogranadino del siglo XIX”, a cargo del profesor Camilo Domínguez y está para finalizar el del Caribe Insular Colombiano Siglo XX, que publicará la Universidad de Córdoba el año próximo. Por lo tanto esta conferencia toma elementos de todos los trabajos anteriores y me excusan de antemano que pueda parecer una especie de “colcha de retazos”. Pero llega un tiempo en que no hay más tiempo para corregir los textos.

## **EL CARIBE OCCIDENTAL COLOMBIANO DEL SIGLO XIX**

Durante finales del siglo XVII la Mosquitia y el Archipiélago de San Andrés, formaron parte del Virreinato de la Nueva Granada hasta 1792, cuando pasaron a ser administrados desde la Capitanía General de Guatemala “para que asumiera algunas funciones en relación con el control de los súbditos ingleses de San Andrés y de la Costa Mosquitia” (Uribe Vargas, 1980:17). Pero nuevamente revierten al Virreinato de la Nueva Granada

42 \*Licenciado en Sociología de la Universidad Nacional de Colombia. El autor tiene estudios de posgrado en Desarrollo Regional de la Universidad de los Andes y obtuvo el diploma de Estudios Avanzados (D.E.A.) de la U. de París I-Panteón Sorbonne-. Es candidato al Doctorado en Geografía y Medio Ambiente por la Universidad de París 3-Sorbonne Nouvelles-, y actualmente es profesor asociado del Instituto de Estudios Caribeños de la Universidad Nacional de Colombia-Sede Caribe en San Andrés Isla -Colombia. El autor ha realizado diversas investigaciones sobre la región Caribe y ha sido profesor visitante de las Universidades del Magdalena (Santa Marta-Colombia) y de la Universidad de Córdoba (Montería-Colombia).

por Real Orden del 30 de Noviembre de 1803, ya que la comunicación y especialmente la protección de estos territorios, se hacía más fácil por Cartagena que por Guatemala.

La geografía del Caribe Occidental colombiano del siglo XIX incluía la Mosquitia centroamericana desde el Cabo Gracias a Dios en lo que hoy es el límite de Nicaragua con Honduras y Costa Rica. También incluía todo Panamá que era una Provincia de la República de la Gran Colombia que incluía a Venezuela y Ecuador, lo mismo que el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Y la historia, desde su primer poblamiento inglés en 1632 en Old Providence, mostró su temprana vocación por lo que los españoles llamaron el contrabando y los ingleses el libre comercio (“free trade”). Por ello desde ese mismo momento las islas se convirtieron en las principales bases de la piratería inglesa, hasta que los españoles los desalojan de Providencia en 1642. Pero aunque fueron prácticamente abandonadas, volvieron a estar directamente ligadas a la historia del Caribe desde 1655 cuando los ingleses en revancha por la pérdida de Old Providence ocupan Jamaica y los españoles la pierden para siempre. Luego las islas quedaron deshabitadas por más de 100 años y solo fueron usadas esporádicamente como base de piratas en el siglo XVII, hasta que los españoles las vuelven a gobernar hacia 1792 con O’Neil un irlandés de madre canaria que las administra, hasta la independencia de la Nueva Granada.

A comienzos del Siglo XIX con el resurgimiento del corso bajo las ideas del “republicanismo”, vuelven a ser ocupadas por Louis Aury. Este moderno corso buscaba contribuir a liberar a toda la América del yugo español, no solo como ideal libertario, sino también como empresa lucrativa, apoyada en muchos casos por simpatizantes de la “causa de la libertad de América”<sup>43</sup>, especialmente por inversionistas de Baltimore, Filadelfia y Nueva York. Pero estos corsarios rápidamente se dieron cuenta de la manera como se interponían los intereses de las 13 colonias de los Estados Unidos ya liberadas desde medio siglo atrás, que empezaron por comprar la Luisiana a Francia y a anexar los restos del imperio español, las Carolinas, las Floridas y posteriormente Texas, Nuevo México y California.

Estos “corsarios de la libertad”, como los llama Antei (1993) también fueron apoyados por comerciantes y simpatizantes ingleses o criollos de Jamaica y Curazao, según sus conveniencias, o por los gobiernos de Haití. Sin embargo la ayuda de esta importante fuerza naval, una de las más grandes del Caribe para la época, fue rechazada por el gobierno de la Nueva Granada recién liberada, como lo señalaba Bolívar, precisamente por su condición de “corsarios”, de quienes se decía que buscaban más el lucro, que el ideal (Duarte French, 1988).

Con la pérdida de esta flota reunida por Aury, la naciente república de la Nueva Granada, encerrada en los Andes, quedó prácticamente desprovista de armada en su mar Caribe que reivindicara los derechos del “uti possidetis juris” de 1810. Pero no solamente la falta de armada dificultó la ocupación de la Mosquitia, sino también la falta de voluntad para ocupar otros territorios que tenían una historia distinta a la patriótica,<sup>44</sup> es decir en donde no se había derramado sangre

43 “Por el hecho de que el pueblo norteamericano concibiera la liberación de la América meridional como una “culminación heroica y magnífica de la misma revolución angloamericana” no bastaba para condicionar la razón de estado; total, que la política exterior de Estados Unidos, más que responder a la sincera simpatía ideológica del pueblo estadounidense hacia las aspiraciones de los patriotas, obedecía al “propio interés” (Antei, 1993:145)

44 Es decir la que honra a los héroes que derramaron la sangre por liberar la patria del yugo español.

por la liberación, como el caso de Panamá y evidentemente la Mosquitia. Pero el mayor obstáculo no parecía ser la voluntad patriótica, sino el hecho de que esos territorios estaban ocupados por los ingleses desde prácticamente el siglo XVII. Por eso no era tarea fácil su recuperación teniendo una larga historia de ocupación, primero indígena, por parte de las comunidades misquitas y numerosas tribus, sus dueños ancestrales y luego por los zambo- misquitos mezclados con grupos de afrodescendientes, que lograron dominar y esclavizar otras tribus apoyados por los ingleses desde el siglo XVII. Finalmente ante las evidentes dificultades de enfrentarse a la potencia imperial, que además había contribuido a la Guerra de Independencia contra España en los primeros años de la República, el país se dedicó a hacer notas de protesta mostrando los títulos legítimos que le otorgaba el “*utis possidetis juris*” de 1810.

Al mismo tiempo los habitantes nativos de Bocas del Toro, la Mosquitia, Islas Mangle y San Andrés y Providencia, empezaban a conformar la llamada la “diáspora creole anglófona del Caribe Occidental” (Avella (b), 2002:3-16), desarrollando una cultura particular basada en los legados ingleses y africanos de los primeros pobladores, la religión protestante, mezclada con las religiones de África. A esta tradición se agrega la liberación temprana de los esclavizados empezando por el Caribe anglófono hacia 1830 y la religiosidad del sur de los Estados Unidos, en donde se formaban la mayor parte de los pastores que predicaban en el Caribe Occidental.

Por ello Bluefields, Corn Islands, Providencia y San Andrés se convierte hacia la mitad del siglo XIX en puerto de los barcos norteamericanos y jamaíquinos que venían cargados de mercancías manufacturadas (armas, municiones, muebles, telas, paños, harina de trigo, etc.) para ser distribuidas en los puertos que en ese entonces eran libres de impuestos en Centroamérica y Panamá. Y para no volver vacíos a sus puertos de origen, estos barcos encontraban carga de compensación con el carey, la carne de tortuga, el pescado seco o salado y el coco a finales del siglo XIX, lo que hacía aún más rentable el comercio de norteamericanos e ingleses, que los gobiernos llamaban contrabando, como lo documenta James Parsons (1985) en su libro sobre el Archipiélago. Todo ello bajo la mirada discreta del gobierno y de la diplomacia colombiana, que prácticamente había cedido voluntariamente la Mosquitia, hoy costarricense desde 1834 y había visto cómo Nicaragua ocupaba en 1894 lo que hoy es la Mosquitia nicaragüense, que hasta entonces estuvo bajo dominio inglés, junto con las islas Mangle. A comienzos del siglo XX Estados Unidos ocupa militarmente Nicaragua y explota para su beneficio las riquezas de la Mosquitia (oro y madera inicialmente y posteriormente plantaciones bananeras).

En 1903, Colombia pierde Panamá definitivamente, luego de varios ensayos separatistas que Bogotá nunca entendió. Y finalmente el siglo XIX termina para el Caribe Occidental colombiano, bien entrado el XX, con el tratado Esguerra – Bárcenas de 1928 que fija el límite occidental con Nicaragua a partir del Meridiano 82°. Colombia se queda con el Archipiélago de San Andrés. Sin embargo, hay que reconocerlo, la diplomacia colombiana cambió radicalmente después de haber perdido Panamá, pues después de haber cumplido durante el siglo XIX un papel protagónico, en el siglo XX se dedica a desarrollar la estrategia de la protesta escrita,<sup>45</sup> como forma de defender los intereses territoriales del país.

Y lo que hoy parece paradójico es que esta reminiscencia geohistórica del Caribe occidental colombiano, que en realidad solo existió en el papel y nunca existió en la práctica administrativa,

45 “De lo expuesto se infiere la importancia trascendental de las notas de protesta que nuestra Cancillería envió a la de Nicaragua”. (Moyano Bonilla, 1983:2).

(y que parecía no preocupar a los gobiernos de Bogotá, fuera precisamente el objeto del deseo de todas las potencias coloniales, que buscaban construir desesperadamente un canal interoceánico. De lo cual, según los escritos del General Uribe Uribe, (Guhl, 1991:157-162), el gobierno de Bogotá nunca fue consciente.

Alfonso Múnera describe muy bien esta situación cuando al final de su texto ¿Panamá: la última frontera?, anota:

En 1914, Estados Unidos celebró la magna empresa de la construcción del canal interoceánico como el último de los grandes triunfos de la raza anglosajona y como la conquista de una nueva frontera imperial... Mientras estas cosas sucedían en Panamá, las élites políticas e intelectuales del centro andino de la vieja y culta Colombia seguían imperturbables, como si nada hubiera pasado, festejando los altos logros gramaticales de su raza latina (2005:128).

La pregunta que surge entonces es, ¿Por qué se pasa de un amplio Caribe Occidental Colombiano en el Siglo XIX que incluía prácticamente buena parte de la cuenca Occidental del Caribe y la mejor posibilidad de construcción de un Canal Interoceánico, a un Caribe Insular reducido al Archipiélago de San Andrés y Providencia con el tratado Esguerra –Bárceñas de 1928?

Para responder esta pregunta, inicialmente es necesario revisar la historiografía que plantea al menos dos versiones, aparentemente contradictorias, de la manera como queda reducido el Caribe Occidental colombiano a solamente la parte insular del Archipiélago de San Andrés y Providencia en el siglo XX.

En la primera versión, sostenida por académicos extranjeros que han estudiado el Caribe Occidental Colombiano a través de tesis doctorales y de estudios realizados por universidades prestigiosas de Estados Unidos y Europa, el Archipiélago y la Mosquitia tienen un claro origen en el asentamiento inglés de 1631, en la relación comercial con Jamaica y los Estados Unidos que fue más importante en el siglo XIX que con Colombia misma (Parsons, 1986; Wilson, 2004; Clemente, 1991; Sandner, 2004). Lo mismo la Mosquitia para los historiadores extranjeros (Conzemius, 1932, Caiger, 1951), es una tierra diferente poblada de indígenas distintos de los de las zonas altas de Nicaragua y colonizados por ingleses. Es esta tradición más bien etnohistórica, apoyada en la construcción de símbolos, la que constituiría el "mito fundador" en el que se basaría la identidad actual de los isleños de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y en la que se basó la afirmación de los creoles que dominaron a los indígenas en la Mosquitia.

En esta versión la realidad de que el Archipiélago pertenezca a Colombia sería más bien un hecho fortuito que un propósito nacional,<sup>46</sup> lo que en cierta manera explicaría la pérdida de la Mosquitia y

46 Según Clemente (1991), la conciencia de una historia propia ligada a los destinos de Inglaterra y del protestantismo, estaban firmemente enraizada en la cultura isleña ya al principio del siglo XX. Parsons plantea para el Archipiélago que, "Su posición indica que debieran pertenecer a Nicaragua; sus afinidades culturales han sido históricamente con las Indias Occidentales inglesas y con Norteamérica; pero la realidad política es que aún continúan siendo, después de casi dos siglos de asentamiento permanente, parte integral de la República de Colombia" (1986:13). Sandner señala que "Desde el punto histórico-geográfico no puede haber duda de que San Andrés y Providencia forman una zona insular intermedia con tres puntos de referencia: desde la geografía de la población y desde la cultura, han estado siempre orientadas hacia Jamaica y, parcialmente hacia las islas Cayman; en el mismo sentido y particularmente en los movimientos más recientes de población viajera y de trabajadores temporales hacia la costa; centroamericana, con puntos fuertes en la Mosquitia de Nicaragua y alrededor de Colón en Panamá; políticamente y en la mas reciente transformación y trama viajera con fuerza creciente, hacia la Colombia continental" (2004:342).

las islas Mangle y evidentemente sería la base sobre la cual se mantiene el deseo separatista de algunos sectores de la isla de San Andrés. Esto puede quedar más claro si se considera que todos estos pueblos del Caribe Occidental hablan la misma lengua, practican religiones protestantes afines, tienen orígenes comunes y conforman lo que podría llamarse una diáspora, pero que en la práctica son un “pueblo”, pero dividido por los intereses de naciones que miran hacia el Pacífico como Panamá, Costa Rica y Nicaragua o hacia los Andes como Colombia.

La segunda versión, prefiere la “verdad histórica” al “mito fundador”. Esta versión defendida especialmente por algunos historiadores y juristas colombianos, (Cabrera, 1980, Moyano, 1983, Uribe Vargas, 1980; López Michelsen, 1999), señala que las islas y la Mosquitia siempre fueron en derecho españolas desde los tiempos del descubrimiento, cuando aparecieron en los primeros mapas como parte del imperio. Y aunque de facto fueron colonizadas por ingleses y después ocupadas por jamaíquinos, caimaneses, black caribs o garifunas, etc., la presencia permanente de muy pocos súbditos españoles solo tuvo unos 20 años de continuidad, de finales del siglo XVIII hasta comienzos del XIX. Es esta herencia la que vuelve a recibir la Nueva Granada en 1803 al dejar de pertenecer buena parte de la Mosquitia, desde Cabo Gracias a Dios hasta prácticamente Bocas del Toro en Panamá, a la Capitanía General de Guatemala. En este sentido los títulos son justos, y es lo que conforma el “*utis possidetis juris*” de 1810, cuando la futura nación colombiana se libera de España y pasa a ser una nueva República.

Otra respuesta, además de la historiográfica anteriormente planteada, que también podría contribuir a explicar cómo Colombia pierde la parte continental del Caribe Occidental colombiano, es la de que, al parecer, la tradición del derecho romano primaba sobre cualquier otra consideración entre los letrados y los gobernantes de la época y por lo tanto la Cancillería no actuaba sino en función de este principio. Ramírez León anota que “Las relaciones internacionales de Colombia en el Caribe en el Siglo XIX fueron abordadas solo desde el ámbito jurídico” (2000:109). Y los gobernantes siguieron creyendo que los reclamos justos de la diplomacia respaldada por los títulos legítimos heredados de la colonia, era la condición necesaria para resolver los problemas de límites y establecer la soberanía nacional sobre el territorio. Pero nunca fue la condición suficiente, como se verá a continuación.

Moyano (1983), Uribe Vargas (1980, 1999), Cabrera (1980) y en general la corriente historiográfica que bien se podría llamar “oficial”, considera que las “notas de la cancillería colombiana y los estudios de la Comisión de Relaciones Exteriores han sido la forma más ajustada a las normas vigentes del derecho internacional para que el país pueda ejercer la soberanía a partir del “*utis possidetis juris*” de 1810. Pero que “su eficacia dependerá en alto grado de su reiteración” (Moyano, 1983:1). Moyano y en general la diplomacia colombiana defienden este método aún como el más adecuado,<sup>47</sup> a pesar de las fuertes críticas a que ha sido sometido especialmente en el siglo XX, agravadas con la demanda nicaragüense del 2001.

Otro intento de respuesta a la misma pregunta, esta vez más de carácter geográfico que jurídico, es el de Isabel Clemente, quien plantea que este método del “*utis possidetis juris*” fue adoptada desde comienzos de la vida independiente de la Nueva Granada y como tal fue utilizado para

47 “Prueba lo anterior la sentencia adoptada por la Corte Internacional de Justicia en el asunto de las pesquerías entre Gran Bretaña y Noruega, el 8 de Septiembre de 1951 cuando, en ausencia de una debida protesta, se reconoció efecto al silencio al decidir el tribunal internacional que Noruega podía oponer al Reino Unido su sistema para fijar la línea de base desde la que había de contar su mar territorial, pues Gran Bretaña se había abstenido prolongadamente de hacer cualquier reparo” (Moyano, 1983:2).

definir las fronteras de las nuevas repúblicas, pero que tenía el difícil problema de que las líneas fronterizas no habían sido demarcadas correctamente, la cartografía era prácticamente inexistente y lo más grave, Inglaterra solo aceptaba el “*utis possidetis de facto*”. Lo que, según la autora, hizo prácticamente inservible esta herramienta del derecho internacional, pues en las disputas territoriales del siglo XIX no tuvieron mayor efecto las notas de la Cancillería ni los estudios de la Comisión de Relaciones Exteriores, basadas en el “*utis possidetis juris*”. Más aún se criticó a este método acerbamente cuando Colombia perdió Panamá en 1903 y se hicieron encendidas proclamas para formar un ejército que hiciera valer los derechos soberanos.<sup>48</sup>

Pero a pesar de la crítica permanente al método, lo que sorprende es que haya sido prácticamente la única herramienta utilizada para reivindicar la soberanía, cuando se pudiera haber hecho algún tipo de presencia en la Mosquitia, especialmente a comienzos de la república cuando se contaba con una escuadra armada en Providencia que había sembrado el terror en las posesiones españolas del Caribe, como Duarte French, lo anota:

La república de Colombia y particularmente la Nueva Granada, que era, en efecto, el centro de las preocupaciones y trabajos de Aury, perdieron la oportunidad de haber integrado entonces una gran fuerza marítima con perspectivas históricas extraordinarias. La querrela personalista de estos dos absurdos rivales (Luis Aury y Mariano Montilla), frustró de raíz esa empresa y dispersó en el Atlántico y el Pacífico a los magníficos navegantes que habían avasallado esas aguas increíbles en intrépidas travesías (1988:332).

Las preguntas que surgen para Clemente, son varias: “¿Hasta qué punto en esas condiciones solicitar el respeto a los títulos legales (el *utis possidetis juris*) era la mejor forma de reclamar frente a países como Gran Bretaña que solo aceptaban dentro de su tradición diplomática el “*utis possidetis de facto*”? (Clemente, 2000:29). ¿Por qué a pesar de lo poco efectivo del método no se intentó otra solución? Como por ejemplo la ocupación efectiva del territorio como único fundamento de la soberanía territorial, pues a pesar de los justos títulos, no podía haber Nación en donde ni siquiera había posesión de hecho, administración, es decir atención a los gobernados. Y ese, realmente era el caso de la Mosquitia. Muy diferente al de San Andrés, en donde a pesar de existir solo una presencia formal del gobierno sin ningún poder como se puede analizar en los textos de Vergara y Velasco,<sup>49</sup> siguió perteneciendo a Colombia, como señalaba Parsons, más por suerte que por interés.

Pero tal vez una de las respuestas más originales a estas preguntas, que cada vez se van ampliando más, sea la que ha dado Alfonso Múnera (1998; 2005:89-128) quien estudiando el Caribe continental colombiano, especialmente en los casos de Cartagena a finales del siglo XVIII y Panamá en el XIX, plantea que lo que hizo realmente marginales estos territorios, era la

48 “La doctrina dominante adoptada por Colombia en la definición de fronteras fue el *utis possidetis juris* de 1810. En la interpretación elaborada por Pedro Gual, el orden vigente en 1810 sería el criterio para dirimir los diferendos limítrofes, pues las líneas fronterizas que separaban las divisiones político administrativas de la Colonia serían las que se adoptarían como fronteras de los países independientes. Este principio fue incorporado por primera vez en el tratado firmado en 1825 entre Colombia y la Federación Centroamericana. Esta doctrina tenía, sin embargo, varios problemas. Por un lado, la extrema confusión de ciertas delimitaciones de fronteras por parte de las autoridades coloniales. Por el otro, el desconocimiento explícito al principio del *utis possidetis juris* por parte de Gran Bretaña y el Imperio del Brasil que declaraba no reconocer sino el *utis possidetis de facto* y la ocupación efectiva de territorios como único fundamento de la soberanía territorial.” (Clemente, 2000:29).

49 “...allí se respeta mas la voz de un capitán de buque americano que la de las autoridades colombianas” (1888:25)

idea de que estaban habitados por razas inferiores. Idea que se puede aplicar al Caribe Occidental colombiano en el caso de la Mosquitia como se puede deducir de la protesta de Joaquín Acosta, ante el hecho de que los ingleses protegieran a los indígenas misquitos: “...*el gobierno de Nueva Granada, no conoce, ni ha reconocido nunca dentro de sus territorios la existencia independiente de ninguna nación de indígenas salvajes*”(Londoño, 1973:57).

Y en general como se puede ver en la descripción de Vergara y Velasco para San Andrés hacia 1868, en donde a pesar de saber leer y escribir los isleños casi en su totalidad, no se les podía “considerar civilizados” (Velasco y Vergara, 1888:27), mientras que por la época en la parte continental más del 90% de la población era analfabeta, según el mismo Vergara y Velasco, quien construyó una impresionante geografía de un país desconocido como era Colombia a finales del siglo XIX.

Y esta sería la razón por la cual, según Múnera, las élites centralistas finalmente perdieron Panamá por considerar que, “*Solo la conquista de estas geografías por las razas superiores de los Andes, o por otras venidas de fuera, traería consigo el progreso y la civilización*”.<sup>50</sup>

Así para Múnera la desidia geográfica con la que el centro bogotano veía las fronteras de un país inmenso y rico, no solo dificultaba, sino que hacía imposible la construcción de la Nación y muy por el contrario, podría producir su desintegración. Y efectivamente en 1903 se impuso el “derecho a la expropiación sobre las razas incompetentes” como “destino manifiesto de los Estados Unidos”, de acuerdo a la ideas en boga del Almirante Mahan (2000).

Como se ha visto, es difícil entender el siglo XIX pues la historiografía aporta varias respuestas que oscilan entre la exagerada confianza en el “*utis possidetis juris*”, frente a potencias como Gran Bretaña que ocuparon la Mosquitia apoyadas en el “*utis possidetis de facto*”, o el abierto racismo de los dirigentes capitalinos, al considerar que los pueblos que habitaban estas tierras eran incivilizados o razas inferiores. Y aunque esa era la forma de entender el mundo por los dirigentes ilustrados de la época y en general en todo el mundo decimonónico, es evidente que el dilema barbarie/civilización no contribuyó a la unidad nacional, sino a fragmentar más aún el legado colonial neogranadino.

Por eso, cuando Nicaragua “reincorporó” definitivamente la Mosquitia en 1894, el gobierno colombiano apenas estaba pensando en instalar colonias, construir escuelas y enviar misioneros,<sup>51</sup> cuando había una larga historia de ocupación inglesa con apoyo a la nación miskita, junto con sus aliados creoles y de otras tribus. Y en el mismo año cuando Nicaragua ocupó las islas Mangle,

50 “La construcción de territorios-frontera en el pensamiento dominante de la Colombia del siglo XIX sigue muy de cerca este proceso, mediante el acto de imaginar todos los territorios situados por fuera de la zona andina como habitados por razas inferiores. Solo la conquista de estas geografías por las razas superiores de los Andes, o por otras venidas de fuera, traería consigo el progreso y la civilización (Múnera, 2005:87-128)

51 “En 1894, Marco Fidel Suárez volvió a elevar una protesta ante el gobierno de Nicaragua... Por entonces el gobierno colombiano adelantaba una iniciativa para contratar con una compañía el establecimiento de colonias agrícolas, escuelas, caminos y el envío de misiones al territorio mosquito. Este proyecto fue postergado hasta la decisión arbitral pendiente sobre la cuestión de límites con Costa Rica...” (Clemente, 2000:54)

apenas hubo una protesta y la noticia apareció en los periódicos bogotanos meses después del hecho.<sup>52</sup>

Cuando se perdió Panamá, como anota Múnera, no parece haberle importado a nadie. Hasta el punto en que el primer historiador colombiano que escribió un libro sobre los sucesos de Panamá en 1971, solo creyó sacar una valiosa lección de esta separación: la de haber entendido el valor de la paz,<sup>53</sup> cuando en pleno siglo XXI la guerra civil continúa. Otro punto que ilustra la displicencia con que este tema se trató, es el del famoso calambur atribuido al presidente Marroquín, quien se defendió por la pérdida de Panamá, diciendo que había recibido una nación y entregaba dos.

Otro interesante y autorizado punto de vista es el del ex-canciller Ramírez Ocampo quien hablando precisamente del Caribe atribuye la falta de atención del centro andino al Caribe a “una política exterior parroquial”,<sup>54</sup> que hizo de Colombia, luego del trauma de Panamá, un país introvertido y ausente de la escena internacional, es decir “el Tibet suramericano” como lo bautizó el ex-presidente Alfonso López Michelsen.

Pero lo paradójico del siglo es que habiendo comenzado bajo los augurios de la libertad guiada por los Estados Unidos y con el combate frontal contra la esclavitud de la mano de quienes fueran los más grandes esclavistas, es decir los ingleses, el siglo haya terminado con el triunfo del “derecho a la expropiación sobre las razas incompetentes”. Todo ello en nombre de un “destino manifiesto” como el que el capitán Mahan (2000) propuso en la primera edición de 1890 de su libro “El interés de los Estados Unidos de América en el poderío marítimo. Presente y Futuro”.<sup>55</sup> Y así, toda la efervescencia del proceso de liberación con que nació el siglo, haya terminado imponiendo un nuevo colonialismo en el siglo XX bajo el lema, “América para los americanos”, que convierte al mar Caribe en su patio trasero (“back yard”) y a los caribeños en sus súbditos.

52 Hay que anotar que solo 25 Años después de firmar el Tratado Esguerra-Bárcenas “...el gobierno del General Rojas Pinilla adelanta numerosas obras en el Archipiélago como aeropuertos y le establece la condición de Puerto Libre” (Ramírez Ocampo, 2000:9). Claro, con resultados discutibles desde el punto de vista de los isleños, que se han sentido invadidos en vez de sentirse integrados a una nación que los mantenía ignorados (Avella, 2002:77-94)

53 “...no hubo un solo artículo escrito, ni de la historiografía de la república liberal ni de la llamada nueva historia de la izquierda... Simplemente como si no hubiera pasado. Y 70 años después de aquel triste 3 de noviembre, Eduardo Lemaitre, en el primer libro escrito por un colombiano sobre la separación de Panamá, concluía, con lamentable ingenuidad, que a Colombia le había beneficiado dicha mutilación, por que al menos habíamos entendido el valor de la paz. En fin como si no se hubiera perdido un territorio de un inmenso valor para la nación y cien años después no estuvieran los colombianos matándose entre sí. Sobra decirlo, pese a la aparente indignación de los días posteriores al 3 de noviembre de 1903, que dicho sea de paso ni siquiera alcanzó para producir un rompimiento de las relaciones con Estados Unidos, para la élite colombiana en el poder se perdió tan solo una frontera” (2005:127)

54 Señala que “El aislamiento de Colombia estuvo ligado a su historia, a su tradición española y a sus condiciones geográficas que imposibilitaron el acceso a sus dos puertos vistos como las ventanas que enmarcaban los océanos invisibles. Bajo estas circunstancias Colombia, más que nunca quedó aislada y olvidada del resto del mundo; introvertida y ausente de las cuestiones internacionales. Desde Bogotá se decidían las políticas y allí mismo se ejecutaban”. (Ramírez Ocampo, 2000:86).

55 Mahan, Alfred. (2000, 1ª. Ed. 1890).



## EL CARIBE INSULAR COLOMBIANO DEL SIGLO XX

Una vez vista la figura borrosa del Caribe Occidental colombiano del siglo XIX, es posible contrastarla con la el Caribe Insular colombiano del siglo XX. Este, actualmente existe en la realidad, pero su existencia es contestada en el papel, por la demanda que Nicaragua ha interpuesto contra Colombia ante la Corte Internacional de la Haya. Exactamente lo contrario de lo que pasaba en el siglo XIX en donde Colombia era dueña de la Mosquitia en el papel, mientras que en la realidad fue ocupada por Gran Bretaña y posteriormente por Nicaragua. Hasta que Colombia, cedió la Mosquitia en 1928 creyendo haber resuelto el litigio de los límites, tomando como frontera común entre los dos países el meridiano 82°.

Muchos son los textos de antropología, geografía, historia y política escritos sobre San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que describen muy bien el Caribe Insular del siglo XX. La información abunda y en algunos casos se repite de una manera redundante. Existen textos universitarios de irreprochable factura como el del profesor Parsons (1985), hasta textos de académicos importantes como los de Cabrera (1982) y Peterson (2002) sobre la “Province of Old Providence”, abiertamente opuestos. Y entre estos dos polos hay una cantidad de textos que toman la misma información de las fuentes primarias develadas por diferentes autores, para analizarla desde puntos de vista divergentes.

Por eso el objeto de este trabajo es el de analizar cómo en los últimos años la geohistoria del Caribe Insular colombiano se ha construido sobre dos visiones divergentes, pero con la misma información. Una, la que tiene la mayoría de referencias, busca legitimar la pertenencia del archipiélago a la Nación colombiana y otra, la minoritaria, busca contestar esta legitimidad demostrando que el archipiélago pertenece al pueblo isleño, quien es libre de decidir a qué Nación adhiere, como libremente adhirió en 1823 a la Constitución de Villa del Rosario de Cúcuta.

Este debate ha atravesado la geohistoria del Archipiélago desde 1990 y empieza a ser el debate central desde los comienzos del siglo XXI. Pero tal vez lo importante no sea el debate en sí mismo, sino el hecho de que este tipo de debate haya sido tolerado en el país. Esto porque el tema del separatismo ha sido duramente condenado por un estado centralista que se precia de haber construido la unidad nacional a partir del gobierno de Bogotá, con el argumento de que, de no haber sido así, Colombia ya no existiría.

Aunque en la historiografía para el resto de Colombia, solo hay referencias separatistas en el siglo XX en la costa hacia 1920 (Posada Carbó, 1998:403-413) y en algún momento en Antioquia. Sin embargo ahora a comienzos del siglo XXI y en plena guerra “patriótica” resurge con otras connotaciones, especialmente cuando se presentaron algunos movimientos separatistas en San Andrés (Macaris, 1999; Mitchel, 1999; Hudgson, 2000) y en algunas poblaciones limítrofes que manifestaban querer pertenecer a Panamá o a Venezuela.

Sin embargo, a mediados del siglo XX en las islas de San Andrés y Providencia que eran los únicos de estos grandes espacios heredados a comienzos del siglo XIX, empieza el proceso de “colombianización” de las islas (Presidencia de la República, 1977, más conocido como “El libro blanco de San Andrés”). Y bajo los principios de defender la soberanía, se inician una política del gobierno colombiano, de imponer la religión católica y el idioma español.

Los primeros intentos, aunque no fueron del todo exitosos, si generaron ciertos cambios en la organización isleña, como la apropiación, por parte de varias familias, del catolicismo como su religión, así como la pérdida de las iglesias protestantes de gran parte de su poder como cohesionadoras de la sociedad (Clemente, 1991). Sin embargo, es sólo hasta 1953, con la instauración del Puerto Libre, que los patrones culturales típicos del nativo sanandresano empiezan a cambiar. Esta nueva política permitiría la nacionalización del archipiélago, ya que generaría lazos muy estrechos con el continente, debido a que se inicia un gran proceso de inmigración a las islas, que no contó en ningún momento con el control del Estado.

Sin embargo pocos años después de firmado el tratado, el gobierno somocista empieza a reclamar las islas y al final del Siglo XX la Junta de Reconstrucción Nacional del gobierno revolucionario de Nicaragua denuncia el Tratado Esguerra-Bárceñas hasta que en el 2001 la Presidenta de la República, Violeta Chamorro de extrema derecha, "instituye procedimientos contra Colombia" ante la Corte Internacional de la Haya.

Así, en el frente "externo", Colombia a nivel internacional, tuvo que responder en Junio 4 de 2007 al procedimiento instaurado en su contra por Nicaragua en la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en la Haya, demandando la legítima posesión del Archipiélago por parte de Colombia.<sup>56</sup> Y en el frente "interno" desde la Constitución de 1991 el Estado colombiano, que está obligado a formular una especie de Estatuto Raizal<sup>57</sup> para el Archipiélago concretando los derechos otorgados por el Art. 7 de la Constitución como Nación multicultural, hasta ahora no lo ha hecho y continúa alimentando los fantasmas separatistas y contestatarios de amplios

56 Nicaragua solicitó a la CIJ: "Primero: que... Nicaragua tiene soberanía sobre las islas de Providencia, San Andrés y Santa Catalina y todas las islas y cayos cercanos y también sobre los cayos de Roncador, Serrana, Serranilla y Quitasueño (siempre que sean capaces de la apropiación)... Segundo... determinar el curso del límite marítimo entre las áreas de la plataforma continental y la Zona Económica Exclusiva que relaciona respectivamente a Nicaragua y Colombia, de acuerdo con principios equitativos y circunstancias relevantes reconocidas por el derecho internacional general, como es aplicable a tal delimitación de un solo límite marítimo" (*The Archipiélago Press*, Dic. 8-15, 2006, p. C-4).

57 Constitución de 1991 "Art. 310, "El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se regirá, además de las normas prescritas en la Constitución y las leyes para los otros departamentos, por las normas especiales que en materia administrativa, de inmigración, fiscal, de comercio exterior, de cambios financieros y de fomento económico establezca el legislador: (Gallardo, 1999:27). Un texto clave para entender este "frente interno" es el señalado por el ex presidente Alfonso López Michelsen quien afirma en un artículo titulado "El problema no es limítrofe", que desde "... mi condición de Canciller de la República y por haber pertenecido a la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores por más de 35 años, tengo una información bastante completa sobre la situación del Archipiélago de San Andrés y Providencia, elevado a la categoría de Departamento por la Constitución de 1991" (p. 5A). Y agrega "Ojalá el problema del Archipiélago consistiera en una disputa legal, susceptible de ventilarse pacíficamente... El problema de San Andrés no es el dominio de Colombia sobre las islas, sino el de los habitantes nativos y continentales sobre una superficie desproporcionada para mantenerlos en condiciones normales" (Ibid). Y a renglón seguido hace un análisis con los datos a su disposición sobre una serie de situaciones sociales, económicas y políticas como la inmigración incontrolada en la época del Puerto Libre, la apertura, la corrupción política (dos gobernadores en la cárcel), la inseguridad, el robo a mano armada, y en breve la imposición del "pañaman (o continental) y el desalojo del raizal. Señala además que "...un sentimiento anticolombiano, que no es en modo alguno pro nicaragüense, se va adueñando de la isla, agobiada por sus propias contradicciones. Parecería un problema pequeño frente a la gravedad de la situación total del país en materia de orden público, de economía y de desempleo..." Pero muestra que hay un factor adicional "...porque lo que está en juego es nuestra soberanía sobre el Archipiélago, y mal podemos desentendernos de las consecuencias que traería un levantamiento masivo en contra de las autoridades, sin meta ni programa, totalmente anárquico. ¿Qué tal un conflicto estilo Timor Oriental, en donde se enfrentarían dos etnias: angloafricanos de habla inglesa y de religión protestante, y continentales de estirpe española y sirio-libanesa. ¡Dios tenga a Colombia de su mano!". (López Michelsen, 1999. San Andrés y Providencia. El problema no es limítrofe. En *El Tiempo*. Sept. 26 de 1999 p. 7A).

sectores de la población nativa.<sup>58</sup> Esta especie de ambigüedad a mitad de camino entre la historia y la etnología, entre la “verdad” y el “mito”, funda el Caribe Occidental colombiano del siglo XIX en el papel, atraviesa el Siglo XX y continúa aún comenzado el Siglo XXI, como si nada hubiera cambiado, pues los mismos problemas persisten a través del tiempo.

Para entender esta situación ambigua, es necesario situar la problemática y analizarla en el contexto geohistórico en el cual se dieron los diferentes procesos que explicarían, o mejor, permitirían entender, por qué los problemas del siglo XIX, parece perpetuarse en el Caribe Insular colombiano, en pleno siglo XXI. Tal parece que volviéramos a antes de 1928, que la historia se repitiera, muy probablemente porque, o no la conocemos bien o no le hemos encontrado sentido a lo que ha sucedido.

Pero la importancia de este debate actualmente, reside en el hecho de que es en el archipiélago el único lugar en Colombia en donde conviven, de manera pacífica, hasta el momento, dos ideas divergentes sobre la soberanía (Avella (b), 2002:77-94). Estas ideas están basadas en dos culturas políticas completamente opuestas: la idea de “patria”, basada en el sacrificio heroico para defender la soberanía a ultranza, pregonada actualmente en el conflicto interno por el gobierno colombiano, a la cual adhiere la mayor parte del país. Y la idea de Nación (al estilo de la Nación Americana en los Estados Unidos), a la que adhieren los isleños buscando una autonomía como la de los “Estados” de la Unión o más recientemente a la de las Regiones Autónomas de España, como es el caso de las islas Canarias y por la cual nadie moriría.

Estos puntos de vista han sido manifestados en varias oportunidades durante el desarrollo de la Cátedra Henrietta que adelanta el Instituto de Formación técnica y profesional (INFOTEP) y el Centro Cultural del Banco de la República en San Andrés en la cual se han precisado estos puntos claramente. Hasta cuando pueden convivir estas dos ideas en el archipiélago? La respuesta depende de la continuación del conflicto interno en la Colombia continental, si sobre la base de un registro patriótico, llegue a involucrar al archipiélago para hacerlo adherir a la corriente imperante, lo que parece poder caracterizar la geohistoria del Caribe Insular Colombiano del siglo XXI. O tal vez hasta que la mayoría de colombianos entiendan el mensaje de los nativos raizales señalando que una Patria (desde el punto de vista del “nacionalismo”)

58 “Si la CIJ dice que hay controversia aunque la soberanía siga siendo de Colombia (mientras se decide que es de Colombia y qué de Nicaragua), los isleños van a entrar a una especie de limbo, por lo demás muy peligroso en la medida, además, que nunca se han sentido colombianos de veras...” Revista Informativa Nicaragua Hoy, citando a D’Artagnan *El Tiempo*, en *The Archipelago Press*, Enero 12-19, 2007, p. C-2. Otra pequeña muestra es la citada por Avella, (2002:77-94): “Ninguna persona que estime su libertad y sea consciente de sus derechos humanos y constitucionales, desea ser extranjera en su propia tierra, esto sería como estar sometido a la esclavitud o sufrir una invasión” (Mitchell, HORIZONTE, Agosto, 1999:12). Y como crítica a la defensa a ultranza de la soberanía que es la respuesta frecuente del gobierno nacional, se pide “anteponer los beneficios de los pobladores a los de la nación” (Macariz, *horizonte*, Agosto 1999:7). “Actualmente sopla un viento independentista en las islas, ya que muchos clamores no han sido escuchados y mucho menos respetados. El pueblo raizal cansado de esperar una respuesta que nunca llega, izó una bandera de protesta exigiendo al gobierno, ahora sí, no solamente el respeto por nuestra dignidad sino abiertamente el rompimiento de ese vínculo de soberanía y de sumisión libre que aceptamos en el pasado. ¡Estamos cansados!, ¡Ya no más!, ¡Fuera Colombial, eran los gritos de un pueblo saturado de mentiras y engañado por un gobierno que cada vez que escucha el clamor del inconformismo, pretende con paliativos, lisonjas y somníferos adormecer nuestras conciencias, mientras continúa su política devastadora sobre nuestras comunidades... Seguiremos izando una nueva bandera, porque es nuestro sentir, dado que la bandera tricolor de Colombia ha llegado a simbolizar para los raizales la lenta y sigilosa destrucción y marginación de un pueblo, estamos dispuestos como un hijo mayor a regir nuestro propio destino” (Hudgson, *horizonte*, Junio, 2000:6)

es una construcción política diferente a la idea de construir la Nación.<sup>59</sup> La primera idea requiere que los héroes mueran todos los días para defenderla de sus enemigos por lo regular “internos” y hermanos, como se ven en los noticieros de la televisión envueltos en unos sacos negros o simplemente expuestos al escarnio público como “los enemigos”. Mientras que la segunda idea, es decir la de la Nación, se construye todos los días como un plebiscito cotidiano y no necesita ser regada con sangre, sino con opiniones. No requiere enemigos como en el conflicto interno, sino “adversarios” como en las contiendas en la arena política, no importando que las opiniones sean divergentes y asegurando por parte de los gobiernos, que las ideas del adversario sean respetadas en la libre discusión y sometidas a la decisión de las urnas.

En este sentido ideas políticas como las de los raizales del archipiélago, lo que pueden estar mostrando, es una vía inexplorada para contribuir a la solución pacífica del conflicto interno en Colombia, pues en las islas la tolerancia a estas ideas divergentes ha sido la regla y nunca la excepción y hasta el momento no arroja víctimas, ya que no existe un solo caso de sangre por la disputa entre estas dos ideas opuestas en las islas. Mientras que cotidianamente los televidentes isleños miran las cadenas de televisión institucionales y los telenoticieros privados haciendo la apología del heroísmo en la lucha fratricida interna. Pero no se acostumbran ni se resignan a creer que la idea patriótica que es la única idea válida en la Colombia continental, pueda ser aceptada en las islas, pues los isleños no enviarían sus hijos a una guerra en la que no es claro para ellos, por que muere tanta gente. De hecho la mayoría de los isleños prestan su servicio militar obligatorio como bachilleres policía de las islas.

Además estas dos ideas podrían estar en la base de la explicación de porqué hay dos versiones de la geohistoria con la misma información histórica: la patriótica, con el legado de las islas pertenecientes a España desde tiempos del descubrimiento defendida en el “*utis possidetis juris*” y la idea de una nación como los Estados Unidos en donde los isleños serían un “Estado Asociado” y claro “autónomo” como en el caso de Puerto Rico. Esta idea fue expuesta en esta misma sala por isleños nativos que conocen más de la historia de la Nación americana y de su lucha por la libertad y la igualdad, que de la idea patriótica colombiana con la cual se explica una guerra fratricida.

## UN NUEVO MAPA DEL CARIBE PARA EL SIGLO XXI?

El día anterior a su renuncia la Canciller Consuelo Araujo visitó las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia en la isla de San Andrés. Los miembros de la Comisión que trabaja el tema en la Haya, debidamente uniformados, fueron sensibles a las tesis de los sanandresanos que querían ser oídos en un tema que les era tan cercano y que de todas maneras tocaba sus intereses. En ese momento se acordó de manera apresurada desarrollar una serie de actividades para que los nativos raizales fueran oídos, para lo cual la Universidad Nacional de Colombia (Sede Caribe), ofreció su colaboración y la de sus profesores en un tema clave de interés nacional.

Sin embargo al día siguiente renunció la Canciller y la idea de oír a los sanandresanos al parecer se olvidó. Pero a los sanandresanos no hay que darles micrófono para que ellos se hagan oír.

59 Hobsbawm (1991), diferencia estas mismas ideas, en términos muy generales como “Nación y Nacionalismo”

En una serie de conferencias de la Cátedra Henrietta (2008) a cargo del INFOTEP (Instituto de Formación Técnica Profesional) y el Banco de la República, Seccional San Andrés, que próximamente serán publicadas, expusieron libremente sus puntos de vista.

El primero es de Erick Castro que como biólogo marino, Magíster de la Universidad Nacional, se preguntaba: ¿De quién son y en donde está la riqueza pesquera del archipiélago? Mostraba en unas pocas diapositivas, cómo la mayor parte se concentra en un ángulo en el extremo noroccidental en el límite con Nicaragua y Honduras en el meridiano 82°, llamado el Banco de Green Moon. Pero no solo mostraba que ahí estaba concentrada la riqueza pesquera, sino el gas, probablemente el petróleo que este año la Compañía Nacional de Hidrocarburos de Colombia pondrá en licitación internacional. Aunque, claro, ya lo había hecho Nicaragua sobre la misma área hacía 3 años.

Pero el problema es que precisamente esa es la misma área que busca Nicaragua agregar a sus fronteras nacionales, pues pertenecería a la plataforma nicaragüense ya que no tiene más de 200 metros de profundidad. Esto se sabe más por razones prácticas que por las investigaciones realizadas pues las cartas de los pescadores de langosta muestran que en esa área buena parte de sus capturas se hacen a menos de 200 metros. A falta de un conocimiento profundo de esta carta de profundidades del mar o batimetrías es obvio plantearse la posibilidad de que la Corte Internacional decida de acuerdo al UNCLOS III considerar la plataforma continental como parte del territorio nicaragüense. Y ahí tendríamos un nuevo mapa del Caribe insular colombiano para el siglo XXI.

Otro de los expositores, el abogado Remo Areiza, discutía la posibilidad de que la Corte Internacional oyera al pueblo raizal del Archipiélago en el proceso. Pero al parecer el gobierno colombiano no parece entender que los nativos raizales tengan algo que decir. Y que esta opinión cuente en la formación de un juicio por parte de los jueces de la Corte, como ha sucedido en Timor, Sri Lanka, Chipre, etc. para no citar sino los conflictos en las islas, que siempre son violentos como lo atestigua la historia de Malta. Pero al parecer para la misión colombiana en La Haya no tiene importancia la opinión del pueblo raizal cuando ya la Corte reconoció la soberanía de Colombia sobre el Archipiélago, pero ordenó el trazado de los límites marítimos, es decir discutiendo que sea el meridiano 82° el límite marítimo como se asumió en 1928.

Finalmente en esta Cátedra Henrietta, Harold Bush consideraba que nunca se había pedido la opinión del pueblo raizal en ninguno de los tratados que se celebraron con urgencia como el de Honduras y el de Jamaica en vísperas de terminar períodos presidenciales, por lo cual en este momento la Cancillería debería contar con la adhesión de la mayoría del pueblo raizal en este proceso.

Pero aquí precisamente es donde se presentan los mayores desacuerdos pues representantes del sector más radical han izado su nueva bandera y se han declarado en desobediencia civil, una vez más. Harold Bush fue llamado a trabajar con la Cancillería, pero con el cambio de canciller al parecer entró en desgracia y tuvo que renunciar a su cargo, que fue considerado estratégico por las personas que saben del peso que pueden tener los pueblos que son materia de tratados sobre las decisiones de la Corte. En este sentido el sentimiento generalizado de amplios sectores raizales es que no se les consulta cuando hay temas que les competen directamente. Lo que hace pensar que la Cancillería sigue trabajando solitaria y secretamente,

sin necesidad del apoyo del pueblo directamente concernido por estas disputas. Nuevamente es desde Bogotá que todo se decide.

Estas son razones que permiten afirmar que “La política exterior colombiana hacia el Gran Caribe no ha sido una prioridad dentro de la agenda externa. El país ha vivido demasiado tiempo de espaldas a una zona geográfica que reviste una gran importancia” como lo señaló Ramírez León, (2000:116)

Hoy aún con la demanda actual de Nicaragua a Colombia ante la Corte Internacional de la Haya, ni siquiera se debaten estas visiones cruzadas del problema. Al contrario la diplomacia colombiana continúa segura de los derechos sobre los “justos títulos”,<sup>60</sup> más aún cuando la Corte Internacional de la Haya reconoce la soberanía de Colombia sobre el Archipiélago, pero abre la posibilidad de una nueva delimitación del Caribe Insular del siglo XXI.

## A MANERA DE CONCLUSIÓN

La metodología utilizada en este programa extenso de investigación del Caribe Occidental Colombiano del siglo XIX y del Caribe Insular Colombianos de los siglos XX y XXI, partió del análisis de lo que ha sido la construcción de las historias regionales en Colombia, en este caso las dos historias del Caribe tanto continental, como insular. Estas no solo son distintas, sino divergentes, en el sentido de que promueven las ideas regionalistas (es decir las que construyen un derecho a la “regionalidad”, consagrado en la Constitución de 1991, o sea a tener una región propia y con alguna autonomía). Hoy, en el estado actual del país este derecho parece imposible de conseguir pues nunca ha estado más vigente el esquema de la “Historia Patria”, en donde la nación se construye unitaria y centralizadamente a partir de una serie de hechos heroicos recientes, a pesar de tener una Constitución descentralizante. Por ello, el mapa de las historias regionales es un mapa vacío de gestas libertadoras, de las cuales sí está llena la historia patriótica, incluso actualmente. Por ello la historia regional, especialmente la del Archipiélago, no será posible pues se escribe a partir de hechos económicos, sociales y culturales que no requieren la sangre (es decir el “patriotismo”), como elemento fecundador de la “regionalidad”.

Al contrario, la historia regional buscaba la superación del esquema nacional para fundar una región, como si fuera una nación. Pero rápidamente se puso en evidencia que la historia regional, tal como la concebían los nuevos historiadores, no tenía las mismas connotaciones, a pesar de haber producido un cambio fundamental en la visión, en la medida en que había deconstruido, “volens nolens” los mitos de unidad nacional y había sacado a la luz pública un “enemigo simbólico” contra el cual luchar, que la historia patria siempre ocultó: el estado centralizador.

Estas visiones parecen válidas para la mayor parte de los países que han aceptado autonomías regionales, pues sin nuevos símbolos no hay movilización y si no hay movilización es muy difícil

60 “La historia del proceso de la política exterior colombiana en el Caribe durante el siglo XIX pone de manifiesto una concepción grandiosa en cuanto al alcance y las metas propuestas, una convicción muy firme en el rol que el país debía cumplir como potencia regional y un activismo sorprendente si se comparan las políticas formuladas con los recursos disponibles en la época, una época en la cual las comunicaciones se cumplían a la velocidad del caballo y del barco de vela, en la cual el documento manuscrito era la práctica usual y en la cual el periódico era el único medio de adquisición de la información (Clemente, 2000:63).

plantear el conflicto de intereses políticos entre el centro y la periferia, cuya resolución, en teoría, es lo que permite crear nuevas regiones con su autonomía respectiva. (Avella, 2001:21)

Pero esto no es posible en Colombia actualmente por falta de la Ley de Ordenamiento Territorial que a pesar de haber sido concertada y escrita en la Constitución de 1991, aún no ha sido reglamentada. Sin embargo, desde el punto de vista geohistórico, estas historias divergentes bien podrían ser convergentes, como lo ha señalado el profesor Orlando Fals Borda, quien nos ha dejado recientemente, pero quien continúa dándonos lecciones de convivencia desde sus textos de estudios regionales (Fals Borda, 19896; 1998; 2000). A partir de estas lecciones del profesor Fals Borda, es posible construir una verdadera Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial ordenada por el Art. 288 de la Constitución Política de Colombia de 1991, que pueda definir no solo las relaciones entre los entes territoriales, que inteligentemente maneja el Sr. Presidente de la República los sábados en sus Consejos Comunitarios. Pero que también pueda permitir las autonomías regionales, para que esos problemas se analicen en el contexto territorial del cual son parte y no en un contexto nacional atados a la agenda presidencial ya cargada de por sí y prácticamente sin voluntad de delegar ningún poder, ni siquiera a sus ministros.

Teniendo en cuenta esta visión geohistórica, creemos que esta metodología basada en las historias regionales permite superar, al menos, dos problemas básicos:

- El de ver la región como un todo uniforme, es decir como si fuera un “Estado”, cuando solo es un subconjunto complejo en el que se incluyen una gran variedad de ideas, territorios, propósitos sociales, políticos e ideológicos, diferentes a los nacionales, pero como se vio pueden ser convergentes.
- El de ver la región sólo como un componente nacional, cuando en realidad se estructura cultural, ideológica, social y económicamente con una unidad más amplia como es la cuenca del Gran Caribe.

Es decir, la región también tiene un contexto internacional, que hoy día en plena globalización, el centro andino no puede ignorar, como lo ha hecho durante todo el siglo XX, de acuerdo a lo que acabamos de ver y oír.

Es en este esquema metodológico en donde sería posible integrar la cultura política del pueblo nativo raizal para atenuar el conflicto latente actual y evitar un conflicto abierto, que como se anotó, en las islas suele ser de una extrema violencia. Y de alguna otra manera, muestra implícitamente la idea de “nación” que el delirio patriótico desde la misma independencia no ha dejado prosperar, pero que en el Caribe Insular es una práctica cotidiana, que ante todo busca evitar el conflicto.

## BIBLIOGRAFÍA

Antei, Giorgio (1993 a). *Mal de América. Las obras y los días de Agustín Codazzi, 1793-1859*, Bogotá: Museo Nacional: Biblioteca Nacional.

Antei, Giorgio (1993). *Los héroes errantes*, Bogotá: Ed Planeta.

Avella, Francisco (2001) "Bases Geohistóricas del Caribe colombiano". En, *Respirando el Caribe, Memorias de la Cátedra del Caribe Colombiano*, (Vol I), Cartagena: Observatorio del Caribe Colombiano p. 3-28.

Avella, Francisco (2002a). "Conflictualidad latente y convivencia abierta. El caso de San Andrés". En, Carmen Lucía Díaz, et. Al. *La Universidad piensa la paz: obstáculos y posibilidades*, Bogotá: Unibiblos, Universidad Nacional de Colombia, p.77-94.

Avella, Francisco (2002b). "La diáspora creole anglófona del Caribe occidental". En Jangwa Pana, *Revista del Programa de Antropología*, Universidad del Magdalena No. 2 p. 3-16

Bell, Gustavo (2000) "Discurso del Señor Vicepresidente de la República". En, *Vicepresidencia de la República. Memorias del Foro Las relaciones internacionales de Colombia hacia el Gran Caribe. Balance histórico y retos en el nuevo milenio*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Cabrera, Wenceslao (1980). *Isla de San Andrés y Providencia. Historia*. Bogotá: Editorial Cosmos.

Caiger, S. L. (1951). *British Honduras*, London.

Carvajal, Leonardo (1997). "Más allá del rinoceronte y el avestruz: Los desafíos de la internacionalización de Colombia en los noventa (Segunda parte)". En *Revista de la Cancillería de San Carlos*, No. 22, Mayo de 1997, p. 76-89.

Clemente, Isabel (1989). *San Andrés y Providencia. Tradiciones culturales y coyuntura política*. Bogotá: Ed. UNIANDES.

Clemente, Isabel (2000). "La política exterior de Colombia en el Caribe: una perspectiva histórica". En, Vicepresidencia de la República. *Memorias del Foro Las relaciones internacionales de Colombia hacia el Gran Caribe. Balance histórico y retos en el nuevo milenio*, Bogotá: Imprenta Nacional.

Codazzi, Agustín (1970). *Las memorias*, Caracas: Ed. Vanissa Marino.

Conzemius, Eduard (1932). *Ethnographical Survey of the Miskito and Sumo Indians of Honduras and Nicaragua*, Bulletin 106, Bureau of American Ethnology, Washington.

Duarte French, Jaime (1988). *Los tres Luises del Caribe*, Bogotá: Áncora Eds.

Eastman, Juan Carlos (1992). "Creación de la Intendencia de San Andrés y Providencia. La cuestión nacional en sus primeros años". En *Revista Credencial Historia*, Ed. No. 36, p.8.

Fals Borda, Orlando (1998). El territorio como construcción social, *Revista Foro*, No. 49



- Fals Borda, Orlando (2000). *La insurgencia de las Provincias*, Bogotá: IEPRI – Siglo XX Eds.
- Guhl, Ernesto (1991). *Escritos Geográficos. Las fronteras políticas y los límites naturales*, Bogotá: Fondo FEN Colombia.
- Hobsbawm, Erick (1991). *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Grijalbo-Mondadori.
- Hamshere, Cyril (1972). *The British in the Caribbean*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Hudgson. *En horizonte*, Marzo, 2000.
- INFOTEP-Banco de la República, San Andrés (2008). *Memorias Cátedra Henrietta*, (Manuscrito para publicación).
- López, Michelsen (1999). “San Andrés y Providencia. El problema no es limítrofe”. En *El Tiempo*, Sept. 26 de 1999, p.7ª.
- Macariz. *En horizonte*, Agosto 1999.
- Mahan, Alfred (2000. 1ª.Ed. 1890). *El interés de los Estados Unidos de América en el poderío marítimo. Presente y Futuro*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe.
- Mitchell. “*En Horizonte*”, Agosto, 1999.
- Moyano Bonilla, César (1983). *El Archipiélago de San Andrés y Providencia. Estudio histórico-jurídico a la luz del derecho internacional*, Bogotá: Ed. Temis.
- Múnera, Alfonso (2005). *Fronteras Imaginadas. La construcción de la raza y la geografía en el siglo XIX colombiano*, Bogotá: Ed. Planeta.
- Parsons, James (1985). *San Andrés y Providencia. Una geografía histórica de las islas colombianas del Caribe*, Bogotá: El Áncora Eds.
- Peterson, Walwin (2002). *The Province of Providence*, San Andrés: Christian University .
- Presidencia de la República, (1977). *Intendencia Especial de San Andrés y Providencia*, Bogotá: Secretaría Ejecutiva Permanente del Consejo Superior de la Defensa Nacional (RESERVADO)
- Price, Thomas (1954). “Algunos aspectos de estabilidad y desorganización cultural en una comunidad isleña del Caribe colombiano”. En *Revista Colombiana de Antropología*, ICANH, Bogotá.
- Ramírez León, José Luis (2000). Comentarios al Panel I. En, *Vicepresidencia de la República. Memorias del Foro Las relaciones internacionales de Colombia hacia el Gran Caribe. Balance histórico y retos en el nuevo milenio*, Bogotá: Imprenta Nacional, 109-116.
- Ramírez Ocampo, Augusto (2000). Balance y retos de la política exterior colombiana hacia el Gran Caribe: una perspectiva política. En *Vicepresidencia de la República. Memorias del Foro*

*Las relaciones internacionales de Colombia hacia el Gran Caribe. Balance histórico y retos en el nuevo milenio*, Bogotá: Imprenta Nacional.

Romero Vargas, Germán (1996). *Historia de la Costa Atlántica*, Managua: CIDCA-UCA. Colección Autonomía.

Sandner, Gerhard (2004). *Centroamérica y el Caribe occidental. Coyuntura, crisis y conflicto 1503-1984*, Bogotá: Unibiblos. Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe.

Ulloa, Alberto. *Derecho Internacional Público*, (4ª.Ed. T.I). Madrid: Ediciones Iberoamericanas S.A

Uribe Vargas, Diego (1999). *El Meridiano 82. Frontera marítima entre Colombia y Nicaragua*, Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano, Colección Relaciones Internacionales.

Vergara, F.J. (1888). "El Archipiélago de San Andrés". En *Nueva Geografía de Colombia*, Bogotá: Imprenta de Vapor de Zalamea Hnos.

Wilson, P.J. *Las travesuras del Cangrejo*, San Andrés: Universidad Nacional de Colombia.